



1510

3

DECRETO EXENTO N°

519.-

ANGOL, 04 MAYO 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades.
- b) Resolución N° 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- c) La Necesidad de designar un Director Subrogante en el Colegio "Alemania".
- d) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus Modificaciones.

DECRETO :

- 1) **Desígnase** en Comisión de Servicios a la Docente que se señala:

NOMBRE	: LUIS ALFREDO CEA ROA
RUN	: 06.621.406-0
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO "ALEMANIA"
FUNCION	: DIRECTOR SUBROGANTE
JORNADA	: 44 HORAS
PERIODO	: DESDE EL 28.04.2016 Y HASTA QUE DURE LA SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE DON FREDDY BADILLA VALLEJOS.

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB / MBS / JGS / PUP / pef

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Interesada / Establecimiento



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL